

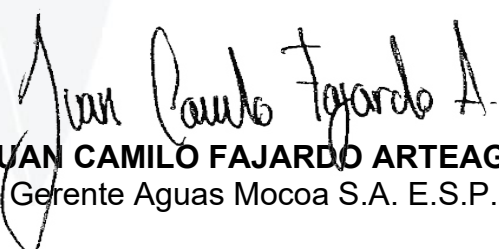
NOTA ACLARATORIA

I. En relación al Contrato SUO-008-2025, se ha observado lo siguiente:

Que para el primer pago de la cuenta de cobro por el concepto del “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR EL ÁREA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCO A, AGUAS MOCO A S.A. ESP”, se estableció Un Millón ochocientos Mil de Pesos Mda/ Cte (\$ 1.800.000), según contrato No. SUO-008 del 2025; sin embargo, la cuenta de cobro del mes de enero se cargó por el valor de Tres Millones de Pesos Mda/ Cte (\$ 3.000.000), erróneamente.

II. En consecuencia, se concluye:

Que el valor correcto para el pago de la cuenta de cobro del mes de enero es Un Millón ochocientos Mil de Pesos Mda/ Cte (\$ 1.800.000); por lo tanto, la cuenta de cobro No. 010 se carga por valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos Mda/Cte. (\$ 1.200.000).



JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente Aguas Mocoa S.A. E.S.P.